



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Matrícula **2021**

PREGUNTAS FRECUENTES



Matrícula 2021

Del 4 al 20 de enero de 2021 será el proceso previo de matrícula para primer ingreso a Inicial-3 años y primer grado de primaria en instituciones educativas públicas focalizadas de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana.

Antes de acceder a la matrícula virtual te recomendamos leer las siguientes preguntas frecuentes.

¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?

En la atención virtual de solicitudes de matrícula para Inicial-3 años y primer grado de primaria en colegios públicos focalizados de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana.

¿CÓMO SE HAN ELEGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MAYOR DEMANDA?

Desde la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), en coordinación con las siete Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL), se ha identificado aquellas instituciones educativas que cuentan con una alta demanda.

¿POR QUÉ SOLO INICIAL-3 AÑOS Y PRIMER GRADO DE PRIMARIA?

Porque se tratan de los grados donde se registran matrículas de primer ingreso, esto significa que se tratan de registros totalmente nuevos.

No aplica para traslados de inicial a primaria en una misma institución educativa. Solo aplica para los primeros ingresos de primer grado de primaria en instituciones educativas que no cuentan con el nivel inicial, es decir se trata de un nuevo registro de estudiantes.

¿CÓMO Y CUÁNDO SE IMPLEMENTARÁ?

La propuesta consiste en la realización de un proceso previo de matrícula entre el 4 y 20 de enero de 2021.

Las familias interesadas en conseguir una vacante para primer ingreso (Inicial-3 años y primer grado de primaria) deben registrar la solicitud de matrícula a través de un formulario web.

El acceso al formulario estará disponible en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) www.dreilm.gob.pe a partir del 4 de enero.

Se cuenta con tres medios para llenar este formulario:

- Dispositivos electrónicos (tablet, laptop, celular, entre otros) con acceso a internet.

- Central de llamadas de la DRELM: comunicándose a los números 500 6090 anexo 15080 o al 988 462 149 de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., una persona orientará al apoderado durante el proceso de registro de solicitud.
- Si el apoderado tiene alguna duda o consulta, también puede escribir a los números de WhatsApp 944 842 053 o 988 462 125.
- Módulos de atención. Se cuenta con módulos de atención instalados en las siete UGEL de Lima Metropolitana en sus respectivas jurisdicciones, donde se brindará asistencia en el llenado del formulario, en caso los apoderados no accedan a alguno de los medios mencionados previamente.

¿QUIÉN IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA?

La DRELM y las siete UGEL de Lima Metropolitana en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDU).

¿PUEDO PARTICIPAR DEL PROCESO VIRTUAL PREVIO DE MATRÍCULA 2021 DEL 4 AL 20 DE ENERO EN ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE NO ESTÉ EN LA LISTA?

No. Solo se podrá presentar una solicitud de matrícula a las instituciones educativas presentes en la lista.

¿PUEDO PARTICIPAR DEL PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA?

El proceso regular de matrícula se llevará a cabo con normalidad, solo que no están incluidas las instituciones educativas identificadas para la presente estrategia.

¿BAJO QUÉ NORMA SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA?

Se implementa en el marco de la Resolución Ministerial N° 552-2020-MINEDU. La norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica, aprobada por Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU (en adelante, la norma de matrícula).

¿PUEDO PARTICIPAR DEL PROCESO DE MATRÍCULA REGULAR?

Sí. Sin embargo, las vacantes de las instituciones educativas que participen de la estrategia ya se encontrarían asignadas al momento de iniciar el proceso regular de matrícula.

¿PARTICIPAR DEL PROCESO DE MATRÍCULA ENTRE EL 4 Y 20 DE ENERO ME GARANTIZA VACANTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITADA?

No. Si el número de solicitudes es mayor al número de vacantes disponibles se aplicarán criterios de reasignación para la asignación de solicitudes.

¿QUÉ PASA SI NO CONSIGO VACANTE?

De no conseguir vacantes, la UGEL respectiva se comunicará con el apoderado para proponerle la reasignación del registro de matrícula a una institución educativa cercana a la requerida originalmente.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO DE REASIGNACIÓN?

Las solicitudes que no logren acceder a vacantes serán procesadas por la UGEL para presentar una institución educativa alternativa y cercana a la requerida originalmente. De esta manera, se plantea la opción de contar con una vacante cercana al lugar solicitado originalmente.

¿QUÉ PASA SI RECHAZO EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE MATRÍCULA?

De rechazarse el registro de la matrícula, ya sea por asignación o reasignación, se procederá a detener la solicitud de matrícula. Con lo cual no se lograría vacante en las instituciones educativas requeridas. Sin embargo, es posible participar en el proceso regular de matrícula.

¿EL PROCESO DE REGISTRO DE MATRÍCULA TIENE COSTO?

No. No tiene costo alguno.

¿CÓMO SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE VACANTES?

La asignación de las vacantes solicitadas es realizada por el Ministerio de Educación a través de criterios establecidos en la norma.

Matrícula 2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana